



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno

2026

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Disposición

Número: UNM- DCAYT 3 / 26

Ciudad de Moreno

02/03/2026

Referencia: Aprobación Programa Asignatura TECNOLOGÍA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA III (240441)

VISTO el Expediente N° UNM-EXP: 19/2026 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y **CONSIDERANDO**:

Que el **REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO**, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del **CONSEJO SUPERIOR** de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta **UNIVERSIDAD NACIONAL**.

Que conforme lo dispuesto en el citado **REGLAMENTO GENERAL**, se ha elevado una propuesta de Programa de la Asignatura **TECNOLOGÍA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA III (240441)**, del **ÁREA: TECNOLOGÍA DE DISEÑO**, correspondiente al **CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** de la Carrera **DISEÑO de INDUMENTARIA** del **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA**, de esta **UNIVERSIDAD**, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2026.

Que la **SECRETARÍA ACADÉMICA** de la **UNIVERSIDAD** ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado **REGLAMENTO GENERAL**, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del **REGLAMENTO** en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno

2026

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Disposición

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en Sesión Ordinaria N° 01/26 de fecha 26 de febrero de 2026, trató y aprobó la decisión propiciada, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y
TECNOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la Asignatura TECNOLOGÍA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA III (240441), del ÁREA: TECNOLOGÍA DE DISEÑO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la Carrera DISEÑO de INDUMENTARIA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2026, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese. -

Fdo.: Arqta. María Liliana TARAMASSO. DIRECTORA DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
PROGRAMA ASIGNATURA: TECNOLOGÍA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA
III (240441)

Carrera: DISEÑO de INDUMENTARIA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N°953/22 y su modificatoria UNM-CS N°1043/23)¹

Área: Tecnología de diseño

Trayecto Curricular: Ciclo de Formación Profesional

Período: 1° Cuatrimestre – Año 4

Modalidades: Presencial o Presencial con actividades virtuales.

Carga Horaria: 64 (sesenta y cuatro) horas con un máximo de 16 (dieciséis) horas virtuales.

Vigencia: a partir del 1^{er} Cuatrimestre 2026

Clases: 16 (Dieciséis)

Régimen: regularidad o libre

Responsable de la asignatura: DI. Noelia Marianela Jauregui

Programa elaborado por: DI. Molero Sandra V.

Fundamentación:

La materia Tecnología de Diseño de Indumentaria III (240441) se encuentra en el Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Diseño de Indumentaria del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías.

La asignatura debe entenderse como una materia formativa y de apoyo, conceptual y herramental para la materia Taller de Diseño de Indumentaria III. Por lo tanto, debe capacitar a los/las estudiantes en el desarrollo de diferentes técnicas y utilización de herramientas y tecnologías para la producción de tejidos, estampados textiles y fabricación de prendas. De modo tal que les permita aplicar procedimientos de transformación y adaptación de moldes base propios de la moldería industrial.

Por otra parte, se propone formar a los/ las estudiantes para resolver problemáticas vinculadas a la fabricación de indumentaria. A fin de dar, respuestas a los nuevos requerimientos del mercado en relación con los procesos productivos dentro de un contexto social, económico, ambiental y tecnológico regional y mundial.

Objetivos Generales:

- Comprender el tejido, su sistema productivo y sus diferentes clasificaciones.
- Indagar específicamente en cada etapa del proceso productivo del tejido, haciendo principal hincapié en actores, artefactos y maquinarias intervinientes.
- Abordar las posibles terminaciones aplicables a los variados tipos de tejidos.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional del título otorgado por RESOL-2024-989-APN-SE#MCH

Contenidos Mínimos:

Introducción al tejido de punto. Clasificación de los tejidos. Tejido de punto por urdimbre. Principios de análisis del tejido de punto. Ligamentos de tejido de punto. Sistema productivo, ciclos involucrados. Proceso productivo de confección. Procesos de encimado y maquinarias implicadas.

Programa:***Unidad N°1: Tejido de Punto. Características y producción.***

Introducción al tejido de punto. Clasificación de los tejidos. Tejido de punto por urdimbre y por trama. Principios de análisis del tejido de punto. Ligamentos de tejido de punto. Sistema productivo, ciclos involucrados.

Unidad N°2: Estampación textil.

Rapport. Principios de diseño y color para el desarrollo de una estampa. Nociones básicas de técnicas de estampado. Estampación: directa o indirecta. Serigrafía y sublimación. Eco Print, (estampado botánico).

Unidad N°3: Producción de prendas.

Indumentaria de tejido de punto, tipologías, funcionalidad, avíos, textiles, costuras y terminaciones específicas. Proceso productivo de confección. Procesos de encimado, tizado y corte. Técnicas y maquinarias implicadas.

Bibliografía

- AMADEN- CRAWFORD, Connie. Confección de moda. Vol. 1. Técnicas básicas. Editorial Gustavo Gili, SL. 2014.
- BARNFIELD Jo; RICHARDS Andrew. Manual de Patronaje de Moda. Editor Promopress. China 2013.
- CEJAS, Miguel A. Confección y Diseño de Ropa. 1° Edición. Sadler Publicidad. Buenos Aires, 2004.
- COMÍN; MONTAGUT. Enciclopedia Práctica de la Belleza. Ediciones Danae S.A. Barcelona 1975.
- HALLET Clive; JOHNSTON, Amanda. Telas para la Moda. Editorial Blume. Barcelona 2010.
- HELLER Eva. Psicología del color. Editorial Gustavo Gili, SL. Barcelona 2004.
- HOLLEN; SADDLER; LANGFORD. Introducción a los Textiles. Editor Limusa. Mexico D.F.1993.
- JENKYN JONES, Sue. Diseño de Moda. Art Blume, S.L. Barcelona, 2005.
- POGGI, Eduardo. Industriales: Basta de “traperos”. Editor Dunken. Buenos Aires,2012.
- SCAVINO DE SARACENI, Emma. Tratado de Corte: Sistema Escavino. Duodécima edición. Buenos Aires 1966.
- TRILLO Cecilia; Tintes Naturales; Editorial Albatros; Buenos Aires 2023.

Bibliografía Complementaria:

Belky Nuic. Fascículos: Curso de Moldería Industrial. Editorial Imago S.H. Venado Tuerto, 2006.

Objetivos aprendizaje:

- Analizar cuáles son las características, procesos de obtención y de fabricación de los tejidos de punto.

- Reconocer las técnicas y maquinarias implicadas en los procesos de encimado, tizado y corte.
- Comprender los diferentes procesos técnicos de estampados de aplicación textil.
- Entender la estructura y armado de una prenda de indumentaria en tejido de punto para el desarrollo de su producción.

Objetivos pedagógicos:

- Capacitar en la comprensión y operación de tecnologías para dar respuesta a las problemáticas planteadas en Taller de Diseño de Indumentaria III.

Metodología de trabajo:

La modalidad de la cursada es la de "taller", entendiéndolo como el lugar dónde se produce el vínculo y la comunicación con la producción, tanto en nivel abstracto como concreto. En resumen, en el trabajo grupal es donde se logra sintetizar el hacer con el pensar y con el aprendizaje.

A su vez, se encuentra la correcta relación tiempo-espacio para la convivencia, la reflexión y la conceptualización; resulta "el lugar" para la participación y el autoaprendizaje. Por cierto, se supera la idea simple del taller como lugar para aprender haciendo, ya que es ámbito también para el pensamiento, la experiencia reflexiva, el intercambio de ideas, la problematización, la investigación, el descubrimiento y la cooperación. El taller, en resumidas palabras, puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de productos, hechos y conocimientos.

Las clases virtuales asincrónicas serán en el aula virtual de la plataforma de la UNM y se utilizarán recursos como videos, lecturas recomendadas, foros de consulta y/o de debate, cuestionarios online y/o distintos recursos que brinda la plataforma Moodle.

Evaluación y aprobación:

Es una materia de promoción directa, por lo tanto, su aprobación depende de la aprobación de los trabajos prácticos y de los exámenes parciales. Aquellos alumnos/as que no alcancen los objetivos durante el cuatrimestre, deberán rendir un examen final para la aprobación de la materia. Éste último, consistirá en la evaluación de los contenidos teóricos desarrollados en el cuatrimestre.

Para la aprobación de la asignatura, se adoptan las siguientes modalidades

- Por promoción directa

Para la aprobación de la asignatura por el Sistema de Promoción al finalizar el Curso Lectivo, el alumno deberá contar con los siguientes requisitos:

- a. Asistencia 75 % (setenta y cinco por ciento) clases prácticas presenciales
- b. Aprobación 100 % (cien por ciento) de los Trabajos Prácticos (TPs) y parcial/es con calificación 7 (siete) o superior. Cada una de las entregas de los trabajos contarán con una instancia de recuperación.

- Con examen final, como alumno regular

Cuando el/la estudiante que cumpla con los requisitos a y b, pero apruebe el/los parcial/es y el examen final integrador con calificación igual o mayor que 4 (cuatro) y

menor que 7 (siete) podrá aprobar la asignatura mediante un examen final de acuerdo con la normativa de la UNM.

- **Por examen libre**

De acuerdo con normativa vigente.

Hoja de firmas